

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 10** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, por la que se hace pública la Orden 1499/2012, de 10 de julio, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se tiene por desistido a don Luis Ángel Moreno Rodríguez de la responsabilidad patrimonial formulada por los daños ocasionados al vehículo Peugeot, 206, matrícula M-0060-ZD, al tropezar con una alcantarilla en la calle Bolivia, número 16, en Parla (Madrid).*

Intentada por dos veces sin efecto la notificación en su domicilio de la Orden 1499/2012, de 10 de julio, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se tiene por desistido a don Luis Ángel Moreno Rodríguez de la reclamación de responsabilidad patrimonial R-190/11 se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico y Actuación Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, calle Carretas, número 4, segunda planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, de conformidad con el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(03/30.936/12)